

PROYECCIÓN 2025

TESTIGO: CARGO MAESTRO GRADO - INGRESANTE - TITULO DOCENTE - ZONA 100%

	dic-24		dic-25
VALOR PUNTO	2060,4748		2849,6986
PUNTAJE	164,23		164,23
CANT.CARGO	1		1
BÁSICO	\$ 338.391,78		\$ 468.006,00
TÍTULO	\$ 338.391,78		\$ 468.006,00
ZONA	\$ 338.391,78		\$ 468.006,00
ANTIGÜEDAD 10%	\$ 33.839,18		\$ 46.800,60
BRUTO TOTAL	\$ 1.049.014,51		\$ 1.450.818,59
Retenciones ley	\$ 214.192,13		\$ 294.710,99
Liquido	\$ 834.822,38		\$ 1.156.107,61

IMPACTO INCREMENTO DIC24-DIC25: 38,3% \$321.285,23

PROYECCIÓN 2025

MAESTRO INGRESANTE ZONA 100		
Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	164,23	164,23
	1	1
Básico	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Antigüedad	\$ 35.057,39	\$ 46.800,60
Total Rem.c/ap.	\$ 1.086.779,03	\$ 1.450.818,60
Ret.Ley	\$ 221.903,08	\$ 294.710,99
Liquido sin asig.	\$ 864.875,96	\$ 1.156.107,61
Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 933.875,96	\$ 1.231.107,61
Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%

MAESTRO INGRESANTE ZONA 180		
Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	164,23	164,23
	1	1
Básico	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 631.032,99	\$ 842.410,80
Antigüedad	\$ 35.057,39	\$ 46.800,60
Total Rem.c/ap.	\$ 1.367.238,14	\$ 1.825.223,40
Ret.Ley	\$ 277.994,90	\$ 369.591,95
Liquido	\$ 1.089.243,24	\$ 1.455.631,45
Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 1.158.243,24	\$ 1.530.631,45
Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%

IMPACTO INCREMENTO DIC24-DIC25: 38,3%

PROYECCIÓN 2025

DIRECTOR 10 AÑOS ZONA 100			DIRECTOR 10 AÑOS ZONA 180		
Periodo	ene-25	dic-25	Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986	Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	364,49	364,49	Puntaje	364,49	364,49
	1	1		1	1
Básico	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64	Básico	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00	Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64	Zona	\$ 1.400.506,69	\$ 1.869.635,96
Antigüedad	\$ 389.029,64	\$ 519.343,32	Antigüedad	\$ 389.029,64	\$ 519.343,32
Ded.excl.	\$ 591.725,51	\$ 789.936,45	Ded.excl.	\$ 781.077,67	\$ 1.042.716,12
Total Rem.c/ap.	\$ 2.887.447,57	\$ 3.854.659,06	Total Rem.c/ap.	\$ 3.699.247,14	\$ 4.938.388,04
Ret.Ley	\$ 582.036,78	\$ 775.479,08	Ret.Ley	\$ 744.396,70	\$ 992.224,88
Líquido sin asig.	\$ 2.305.410,78	\$ 3.079.179,98	Líquido sin asig.	\$ 2.954.850,45	\$ 3.946.163,16
Líquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 2.374.410,78	\$ 3.154.179,98	Líquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 3.023.850,45	\$ 4.021.163,16
Enero incluye incremento:		3,60%	Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%	Impacto total:		38,30%

IMPACTO INCREMENTO DIC24-DIC25: 38,3%

PROYECCIÓN 2025

DIRECTOR 20 AÑOS ZONA 100		
Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	364,49	364,49
	1	1
Básico	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Antigüedad	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Ded.excl.	\$ 710.070,61	\$ 947.923,74
Total Rem.c/ap.	\$ 3.394.822,30	\$ 4.531.989,67
Ret.Ley	\$ 683.511,73	\$ 910.945,20
Liquido sin asig.	\$ 2.711.310,57	\$ 3.621.044,47
Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 2.780.310,57	\$ 3.696.044,47
Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%

DIRECTOR 20 AÑOS ZONA 180		
Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	364,49	364,49
	1	1
Básico	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 1.400.506,69	\$ 1.869.635,96
Antigüedad	\$ 778.059,27	\$ 1.038.686,64
Ded.excl.	\$ 899.422,77	\$ 1.200.703,41
Total Rem.c/ap.	\$ 4.206.621,88	\$ 5.615.718,65
Ret.Ley	\$ 845.871,65	\$ 1.127.691,00
Liquido sin asig.	\$ 3.360.750,24	\$ 4.488.027,65
Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 3.429.750,24	\$ 4.563.027,65
Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%

IMPACTO INCREMENTO DIC24-DIC25: 38,3%

PROYECCIÓN 2025

PROFESOR 18HS INGRESANTE ZONA 100			PROFESOR 18HS INGRESANTE ZONA 180		
Periodo	ene-25	dic-25	Periodo	ene-25	dic-25
Valor punto	2134,6519	2849,6986	Valor punto	2134,6519	2849,6986
Puntaje	9,24	9,24	Puntaje	9,24	9,24
	18	18		18	18
Básico	\$ 355.035,30	\$ 473.961,87	Básico	\$ 355.035,30	\$ 473.961,87
Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00	Título docente	\$ 350.573,88	\$ 468.006,00
Zona	\$ 355.035,30	\$ 473.961,87	Zona	\$ 639.063,55	\$ 853.131,37
Antigüedad	\$ 35.503,53	\$ 47.396,19	Antigüedad	\$ 35.503,53	\$ 47.396,19
Total Rem.c/ap.	\$ 1.096.148,02	\$ 1.463.325,93	Total Rem.c/ap.	\$ 1.380.176,26	\$ 1.842.495,43
Ret.Ley	\$ 223.776,87	\$ 297.212,46	Ret.Ley	\$ 280.582,52	\$ 373.046,36
Liquido sin asig.	\$ 872.371,15	\$ 1.166.113,47	Liquido sin asig.	\$ 1.099.593,74	\$ 1.469.449,07
Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 941.371,15	\$ 1.241.113,47	Liquido con asig. 2 hijos y esc.	\$ 1.168.593,74	\$ 1.544.449,07
Enero incluye incremento:		3,60%	Enero incluye incremento:		3,60%
Impacto total:		38,30%	Impacto total:		38,30%

IMPACTO INCREMENTO DIC24-DIC25: 38,3%

CREACIÓN DE CARGOS DEL 10/02 AL 12/03 DEL 2025

Salas/Sección/División: 32

Cargos: 75

Horas Cátedras: 1.794

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 1 del 31 de enero

- Los gremios solicitan adelantar el encuentro en la subcomisión laboral, se accede al pedido indicando que el mismo se iniciaría entre el 18 de febrero y el 22 de febrero.
- Los gremios pidieron formalmente al Consejo Provincial de Educación un informe sobre el plan de mantenimiento preventivo y correctivo efectuado en los edificios escolares de toda la provincia.
- Se gestiona una reunión con las autoridades de la Caja de Servicios Sociales para el 07 de febrero a los fines de dar respuestas a las inquietudes de los gremios.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 2 del 06 de febrero

El Consejo Provincial de Educación propone elevar el valor punto de acuerdo al siguiente esquema desde febrero a junio inclusive:

- Febrero 2%
- Marzo 2%
- Abril 2%
- Mayo 1,9%
- Junio 1,9%

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 3 del 13 de febrero

Las entidades gremiales ADOSAC y AMET rechazan la propuesta del Ejecutivo y exigen cláusula gatillo más recomposición salarial.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 4 del 19 de febrero

El gobierno provincial ofrece como propuesta la aplicación de la cláusula gatillo - tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor mensual del INDEC para la región Patagónica - con dos opciones, una incluía el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que difunde el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

- ADOSAC, solicita tomar como base los índices del mes anterior publicados por el INDEC.
- Con el REM indicaba 2,1 % y con el índice que proponía ADOSAC 2,5 % lo que constituía una mejora.
- Se asume el compromiso de la cláusula gatillo desde el mes de febrero
- Se define trabajar el día 20 de febrero en la subcomisión con las entidades gremiales en horarios diferenciados, a los fines de atender las demandas de cada sector.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

REUNIÓN DE SUBCOMISIÓN LABORAL 20 DE FEBRERO

ADOSAC 10:50 HS

Se brindo respuestas por los ofrecimientos, que anticipadamente se trabajó con la Secretaría de Gestión Educativa y todos los miembros de Junta de clasificación, lo que implica un marco de absoluta transparencia y debate.

Se consultó sobre las matrículas de alumnos, el subsecretario de Planeamiento dio respuesta en relación a LUA y su funcionamiento, dejando claro que las Instituciones educativas son las que publican las vacantes.

Se abordó la información sobre las diferentes situaciones de índole laboral con los equipos técnicos del CPE.

AMET 13:05 HS

La entidad gremial plantea la creación del cargo de Encargado de depósito en las escuelas técnicas y se informa que la solicitud se presentará en sesión del CPE para la aprobación por Acuerdo en la sesión del 14 de marzo.

Se informa sobre diferentes temáticas de la educación técnica en relación a situaciones laborales pendientes.

ACTA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA 26 DE FEBRERO

En una reunión en la sede del Ministerio de Trabajo, se acuerda para el miércoles 05 de marzo una nueva reunión paritaria (que se adelanta al viernes 28 de febrero).

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 5 del 28/02

El CPE ofrece en la mesa de negociación paritaria dos propuestas:

- 1) Incrementar los haberes bajo la modalidad cláusula gatillo hasta el mes de junio, aplicando el índice publicado del IPC del mes de enero al mes de febrero, siendo de un 2,5% y así sucesivamente incorporando ADICIONALMENTE un 2% en junio (esta propuesta prevé un 4,36% de recuperación por encima de la inflación del semestre).
- 2) La segunda alternativa, es incrementar los valores punto bajo la modalidad de cláusula gatillo hasta el mes de diciembre inclusive e incorporar ADICIONALMENTE en junio 2% - julio 1% - agosto 1,5% -septiembre 1% -octubre 1,5% implica una recuperación 10,96% por encima de la inflación del año.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 6 del 05 de marzo

- Los gremios ADOSAC y AMET rechazan ambas ofertas y explicitan una contra oferta que consistía en lo siguiente:
 - a) No innovar puestos de trabajo
 - b) Garantizar la cláusula Gatillo y adelantar los porcentajes al primer trimestre
 - c) Plan de obras de recuperación (que ya se había informado el 31 de enero)
- El CPE analiza la contra oferta y propone:
 - a) Trabajar TODOS los temas laborales en la subcomisión, que es el ámbito de abordaje.
 - b) Se garantiza la cláusula gatillo y se OFRECE ADICIONALMENTE 0,5% para abril y mayo (posteriormente la oferta para abril se incrementa al 1%)
Incrementar el valor punto hasta diciembre inclusive bajo la modalidad cláusula gatillo.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Es decir, la propuesta queda establecida de la siguiente manera:

- Febrero aplicar cláusula gatillo del 2,5% de enero
- Marzo aplicar cláusula gatillo - IPC de febrero
- Abril cláusula gatillo -IPC marzo más el adicional del 0,5%
- Mayo cláusula gatillo - IPC de abril más el adicional del 0,5%
- Junio cláusula gatillo - IPC de mayo más un 2% adicional
- Julio cláusula gatillo – IPC de junio más un 1% adicional
- Agosto cláusula gatillo – IPC de julio más 1,5% adicional
- Septiembre cláusula gatillo – IPC de agosto más 1% adicional
- Octubre cláusula gatillo -IPC de septiembre más 2% adicional
- Noviembre y diciembre cláusula gatillo.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Cuarto intermedio se pasa al 07 de marzo.

Incrementar el valor punto hasta diciembre inclusive bajo la modalidad cláusula gatillo

Propuesta final del CPE:

- Febrero aplicar cláusula gatillo del 2,5% de enero
- Marzo aplicar cláusula gatillo -IPC de febrero
- Abril cláusula gatillo -IPC marzo más el adicional del 1%
- Mayo cláusula gatillo - IPC de abril
- Junio cláusula gatillo - IPC de mayo más un 2% adicional
- Julio cláusula gatillo – IPC de junio más un 1% adicional
- Agosto cláusula gatillo – IPC de julio más 1,5% adicional
- Septiembre cláusula gatillo – IPC de agosto más 1% adicional
- Octubre cláusula gatillo -IPC de septiembre más 2% adicional
- Noviembre y diciembre cláusula gatillo.

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

La pauta ofrecida alcanza una recuperación **38,31% anual** siendo la inflación proyectada por el BCRA del **25,34%** habiendo una diferencia de recuperación salarial del 12,97% sin contemplar las asignaciones familiares

EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL DURANTE LOS 7 ENCUENTROS DE PARITARIAS AL INICIO DE 2025

Acta N° 7 del 11/03

ADOSAC Y AMET rechazan la Propuesta

Ante los pedidos de las asociaciones gremiales que reclaman VOLUNTAD, DIÁLOGO, TRANSPARENCIA, DEMOCRACIA, PREVISIBILIDAD Y RECUPERACIÓN SALARIAL, ADELANTO DE PORCENTAJES, podemos contestar HONESTAMENTE, que hemos cumplido cada uno de los puntos solicitados.

En cambio, de manera IMPERATIVA Y EXTORSIVA, las asociaciones gremiales como única respuesta nos plantearon MEDIDAS DE FUERZA los días 24, 25 y 26 de febrero (72 hs) 05 y 06 de marzo (48 hs) y en la previa de una paritaria anticipadamente paro 12 y 13 de marzo (48 horas).

